

**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
N° 005-2017/DRE-MDD-DGP**



**I CONVOCATORIA PARA LA  
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA  
DE SERVICIOS DE DOCENTE  
RESPONSABLE DE NÚCLEO  
2017**



PERÚ

Gobierno Regional de Madre de Dios

Dirección Regional de Educación

Dirección de Gestión Pedagógica



## I CONVOCATORIA A PLAZA DE DOCENTE RESPONSABLE DE NÚCLEO CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS No. 005-2017/DRE-MDD-DGP

### I. GENERALIDADES

#### 1.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de 03 profesionales para desempeñar el cargo de Docentes Responsables de Núcleo.

#### 1.2. ÁREA SOLICITANTE

Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE – Madre de Dios (DRE - MDD) para desempeñar funciones en las Instituciones Educativas Núcleos de la UGEL Tambopata.

#### 1.3. ÁREA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de selección y contratación estará a cargo de la Dirección de Gestión Pedagógica en coordinación con la Unidad de Personal de la DRE - MDD.

#### 1.4. BASE LEGAL

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Resolución Ministerial N° 0542-2015- MINEDU, que designa a los responsables técnicos de los programas presupuestales sectoriales.
- Resolución de Secretaría General 016-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la contratación administrativa de servicios del personal para las intervenciones pedagógicas en el marco de los programas presupuestales 0090,0091 y 0106, para el año 2017"
- Demás disposiciones que rigen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### 1.5. CONDICIONES DE POSTULACIÓN.

- El postulante podrá presentarse sólo a una (01) convocatoria en curso. De presentarse a más de una convocatoria simultáneamente, sólo se considerará la primera postulación presentada (según registro de la Oficina de Mesa de Partes de la DRE-MDD y las UGEL autorizadas. Culminado un proceso de convocatoria con la publicación del Resultado final puede postular a otra Convocatoria CAS.
- Los postulantes que **NO** obtuvieron un desempeño favorable en el año 2016 o anteriores, en las diferentes estrategias, programas y/o en las instituciones educativas en las que laboraron no se pueden presentar a la convocatoria.
- El ciudadano que a la fecha de convocatoria se encuentra con contrato vigente en el sector educación, ya sea en II.EE, intervenciones o programas no podrán participar en el presente concurso, este requisito será verificado en cualquier etapa del proceso





PERÚ

Gobierno Regional de Madre de Dios

Dirección Regional de Educación

Dirección de Gestión Pedagógica



## II. PERFIL DEL PUESTO

ANEXO	1.36
PP	0090 – PELA
ACTIVIDAD	5005629
INTERVENCIÓN	Talleres Deportivos Recreativos
DEPENDENCIA	Director de Gestión Pedagógica de la DRE
NOMBRE DEL PUESTO	Docente responsable de Núcleo

PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<p><b>Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia laboral general no menor de cuatro (04) años en el sector público o privado.</li> </ul> <p><b>Experiencia Específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia de dos (02) años como docente en el área de educación física.</li> <li>- Experiencia de un (01) año en acompañamiento pedagógico o monitoreo o asesoramiento o soporte pedagógico o especialista en educación o capacitación a docentes de educación física.</li> </ul>
<b>Competencias (Evaluación Psicológica)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunicación oral</li> <li>- Alto sentido de responsabilidad y proactividad</li> <li>- Capacidad de escucha y tolerancia</li> <li>- Adaptación a situaciones inesperadas</li> <li>- Trabajo en equipo</li> </ul>
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	Profesional en Educación, con título pedagógico o licenciado en educación física.
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	Diplomados, cursos o talleres en fortalecimiento de las competencias en acompañamiento o didáctica o técnicas o estrategias de aprendizaje o educación física.
<b>Conocimiento para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (Entrevista personal)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento sobre aspectos disciplinares, didácticos y evaluación del área de educación física.</li> <li>- Conocimientos sobre estrategias de acompañamiento pedagógico en educación física.</li> <li>- Conocimiento de la gestión de redes educativas.</li> </ul>
<b>Otros</b>	- No registrar antecedentes penales y policiales el cual será presentado al momento de suscribir el contrato.
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO	
Planificar, coordinar y gestionar las actividades a desarrollarse en el núcleo.	
a.	Promocionar los servicios que ofrece el núcleo en el ámbito distrital teniendo como soporte a las unidades de gestión local.
b.	Elaborar y organizar los horarios de atención de las disciplinas ofrecidas por el núcleo considerando los grupos por edades, habilidades diferenciadas y necesidades de los usuarios.



**PERÚ**

Gobierno Regional de Madre de Dios

Dirección Regional de Educación

Dirección de Gestión Pedagógica



c.	Desarrollar las disciplinas deportivas y actividades recreativas planificadas con su grupo de estudiantes.
d.	Garantizar el registro y seguimiento a la progresión de los estudiantes.
e.	Sensibilizar a los padres de familia y a la comunidad educativa en general para involucrarlos en las diferentes actividades que se hagan.
f.	Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne la UGEL.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIÓN	DEATALLE
Lugar de prestación del servicio	Institución Educativa Núcleo-Tambopata
Duración del contrato	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de marzo a diciembre del año fiscal.
Retribución mensual	S/ 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 soles) mensuales.
Otras condiciones esenciales del contrato	- Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. - Jornada semanal máxima de 48 horas.

**III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

Nº	ACTIVIDADES	FECHA	HORA	ÁREA RESPONSABLE	LUGAR
<b>CONVOCATORIA:</b>					
1	APROBACIÓN CONVOCATORIA			C.E.C. CAS	DGP
2	PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONCURSO			C.E.C. CAS	DGP
3	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	24-01-2017	08.00 A.M.	RELACIONES PÚBLICAS	DRE
4	PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES DE POSTULANTES : Mesa de Partes DRE-MDD	30-01-2017 AL 03-02-2017	08.00 A.M. 04.00 P.M.	MESA DE PARTES	DRE
5	TALLER DE INDUCCIÓN PARTICIPACION OBLIGATORIA	03-02-2017	(02.00 pm)	C.E.C. CAS	DGP
<b>EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:</b>					
6	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	06-02-2017	02.00 P.M.	C.E.C. CAS	DGP
7	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	07-02-2017	08.00 A.M.	C.E.C. CAS	DGP
8	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	07-02-2017	08.00 A.M. 01.00 P.M.	SECRETARIA	DGP
9	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	07-02-2017	02.00 P.M. 04.00 P.M.	C.E.C. CAS	DGP
10	ENTREVISTA	08-02-2017	09.00 A.M. 12.00 A.M.	C.E.C. CAS	CREBE-DGP
11	EVALUACIÓN TÉCNICA	10-02-2017	09.00 A.M. 11.00 A.M.	C.E.C. CAS	I.E. SANTA ROSA
12	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES	13-02-2017	08.00 A.M.	C.E.C. CAS	DRE – DGP – UGEL
13	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS	14-02-2017	08.00 A.M.	C.E.C. CAS	DGP
<b>SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO</b>					
14	INFORME DE RESULTADOS A LA DRE	14-02-2017	02.00 P.M.	C.E.C. CAS	DRE
15	FIRMA DE CONTRATO	15-02-2017	10.00 A.M.	UPER	DRE



#### IV. DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará en tres (03) etapas:

**4.1. Evaluación Curricular:**

Corresponde al 50% de la nota final. Acreditar mínimo 26 puntos para ser declarado **apto**

**4.2. Entrevista:**

Corresponde al 10% de la nota final:

**4.3. Evaluación Técnica:**

Corresponde al 40% de la nota final



#### V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR</b>			
Formación Profesional	12.5%	09	12.5
Desempeño Laboral	12.5%	09	12.5
capacitación y/o Actualización Técnico Pedagógico	10%	07	10
Ámbito de desempeño	10%	07	10
Méritos y Producción Intelectual	5%	03	05
Puntaje total de evaluación curricular	50%	35	50
<b>ENTREVISTA</b>			
Conocimiento sobre aspectos disciplinares, didácticas y evaluación del área de educación física.	4%	03	04
Conocimiento sobre estrategias de acompañamiento pedagógico en educación física.	4%	03	04
Conocimiento de gestión de redes educativas.	2%	01	02
<b>TOTAL</b>	<b>10%</b>	<b>07</b>	<b>10</b>
<b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>			
Evaluación técnica	40%	28	40
<b>TOTAL</b>	<b>40%</b>	<b>28</b>	<b>40</b>

#### VI.FICHA DE EVALUACIÓN

**ENTREVISTA**

Conocimiento sobre aspectos disciplinares, didácticas y evaluación del área de educación física.	4	
Conocimiento sobre estrategias de acompañamiento pedagógico en educación física.	4	
Conocimiento de gestión de redes educativas.	2	
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

Evaluación técnica	40	
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	

**PERÚ**

Gobierno Regional de Madre de Dios

Dirección Regional de Educación

Dirección de Gestión Pedagógica

**CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN CURRICULAR**

CRITERIOS	PUNTAJE	PUNTAJE
<b>1. Formación Profesional</b>		
Grado de Doctor	08	
Estudios no concluidos de doctorado (cada ciclo 1.5 pts.)	4.5	
Grado de Maestro	06	
Estudios no concluidos de Maestría (cada ciclo 1 pto.)	02	
Título profesional	04	
<b>Puntaje máximo</b>	<b>12.5</b>	
<b>2. Desempeño Laboral</b>		
Cada año lectivo	02	
Cada año lectivo para el caso de docentes de II.EE. privadas con constancia emitida por el Director de la IE.	1.5	
<b>Puntaje máximo</b>	<b>12.5</b>	
<b>3. Capacitación y/o Actualización Técnico Pedagógico</b>		
Menor a 20 horas	0.5	
De 20 a 29 horas	01	
De 30 a 39 horas	1.5	
De 40 a 49 horas	02	
De 50 a 80 horas	03	
Mayor a 80 horas	04	
<b>Puntaje máximo</b>	<b>10</b>	
<b>4. Ambito de desempeño</b>		
Por cada año de labor en zona urbana	02	
Por cada año de labor en zona periférica	03	
Por cada año de labor en zona rural	04	
<b>Puntaje máximo</b>	<b>10</b>	
<b>5. Méritos y Producción Intelectual</b>		
Resolución de felicitación del MINEDU	02	
Resolución de felicitación de la DRE o UGEL	01	
Producción Intelectual:		
Obras de la especialidad	03	
Textos Escolares	03	
Trabajos de investigación publicadas	02	
Artículos educativos con texto no menor de una página A4	01	
Otros (cuentos, cartillas, etc.) por cada uno	01	
Participación en programas o actividades vinculadas a la Educación Física y el Deporte escolar.		
Por participar en talleres del programa DEPARTE	01	
Por Participar en los Juegos Deportivos Escolares Nacionales	02	
Por ser campeón regional de los JDEN.	03	
Por ser campeón macro regional de los JDEN.	04	
Por ser campeón nacional de los JDEN.	05	
<b>Puntaje máximo</b>	<b>05</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	



## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 7.1. PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La presentación de la hoja de vida se efectuará en un sobre cerrado y estarán dirigidas a la Comisión de Evaluación CAS, conforme al siguiente detalle:

Señores:  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**

Att.: Comisión de Selección y Evaluación  
**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO N° 005-2017/DRE- MDD-DGP "DOCENTE RESPONSABLE DE NÚCLEO"**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE..... N° DE DNI: .....

CONDICIÓN: Nombrado (.....) Contratado (.....) ESCALA MAGISTERIAL: (.....) SIN ESCALA: (.....)

I. E. DONDE ES NOMBRADO: ..... NO TRABAJA (.....)

N° DE RUC: ..... REGIMEN PENSIONARIO: .....

PLAZA A LA CUAL POSTULA: ..... AMBITO/UGEL: .....

N° DE FOLIOS DE C/ EJEMPLAR: ..... N° DE CELULAR: .....

CORREO: ..... DIRECCIÓN DOMICILIARIA:.....

### 7.2. CONTENIDOS DEL SOBRE

Se presentará la hoja de vida y los documentos sustentatorios (copias legibles y fedatadas por la DRE Madre de Dios), foliados de inicio a fin e indicando el número total de folios. La propuesta que no cumpla con lo antes señalado se tendrá como **no presentada**. Los documentos no legibles no serán considerados.



El postulante es responsable de la exactitud y veracidad de los documentos presentados, los formatos son únicos y deben estar ordenados según se especifica. Una vez culminado el proceso los documentos quedan en archivo como evidencia, no proceden las solicitudes de devolución.

### 7.3. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA EN EL SIGUIENTE ORDEN

- a) FUT o solicitud
- b) Copia legible y vigente de Documento Nacional de Identidad.
- c) Declaración jurada. (anexo 1) firmada y con huella digital.
- d) Constancia escalafonaria actualizada al 2017.
- e) Copias fedatadas de los documentos que sustenten lo informado en la hoja de vida.

## 8. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO.

### 8.1. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes casos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

## 8.2. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes casos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Se cancele la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales y otras debidamente justificadas

### NOTA:

- Las postulaciones que se reciban en otro formato no serán consideradas aptas para el proceso.
- Los postulantes deberán verificar los Resultados Preliminares, si se encuentran aptos (haber alcanzado un mínimo de puntos requeridos en la evaluación de currículum) para las siguientes etapas del proceso, tales como la evaluación técnica y entrevista personal.
- El puntaje total mínimo total requerido en para aprobar la evaluación es de 70 puntos.
- No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.
- **El postulante ganador que renuncie a su plaza quedará impedido de volver a postular a convocatorias posteriores para el mismo cargo en el mismo año fiscal.**
- **Los postulantes que no hayan demostrado buen desempeño en el año 2016 y que hayan sido observados no podrán participar del presente proceso.**
- **Es requisito obligatorio la participación de los postulantes en el Taller de Inducción según cronograma. Los postulantes que no asistan serán retirados y no podrán participar en el presente proceso de selección CAS.**



ANEXO N° 01
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores
COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 005-2017/DRE-MDD-DGP

Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe ....., identificado con DNI N° ....., con RUC N° ....., domiciliado en ....., que se presenta como postulante de la Contratación Administrativa de Servicios N° 005-2017/DRE-MDD-DGP, declaro bajo juramento:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Conoce, acepta y se somete a las condiciones y procedimientos del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios, regulados por el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta, a efectos del presente proceso de selección.
- No tener parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene prestando servicios a la XXXXX y la Comisión de Evaluación de la DRE, bajo cualquier vinculación laboral o contractual que tengan la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público o que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
- No tener vínculo laboral o contractual con la Entidad a la cual me presento.
- No estar registrado como deudor alimentario moroso. Hago esta declaración a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 28970 – Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- Conoce los alcances y sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, así mismo sanciones y penales, previstas en la normatividad legal vigente, por la falsedad de la información proporcionada.



PUERTO MALDONADO, .....



Huella Digital

.....
Firma y nombre del postulante

Nota: Los campos con (\*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.